

MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD VEGETAL

COMUNICADO DNSV – 005 - 2022

A TODOS LOS IMPORTADORES, FORMULADORES, DISTRIBUIDORES, REGISTRANTES Y/ O COMERCIALIZADORES DE FERTILIZANTES Y ENMIENDAS EN LA REPÚBLICA DE PANAMÁ.

La Dirección Nacional de Sanidad Vegetal del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, reitera las tarifas de cobros por los servicios de muestreo y análisis de control de calidad y metales pesados en fertilizantes formulados y materia prima, establecida en la Resolución N° OAL-450-ADM-16, Panamá 16 de agosto de 2016.

Las tarifas establecidas, según la Resolución, para cada importación son las siguientes:

TARIFA DE COBRO SEGÚN IMPORTACIÓN DE FERTILIZANTES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS PARA EL SERVICIO DE MUESTREO Y ANÁLISIS DE CONTROL DE CALIDAD Y METALES PESADOS				
N° de muestras	Cantidad importada (TM)	Muestreo y análisis de control de calidad (B/.)	Análisis de metales pesados (B/.)	Total a pagar (B/.)
1	≤ 172	190.00	160.00	350.00
2	172.1 – 344	380.00	320.00	700.00
3	344.1 – 516	570.00	480.00	1,050.00
4	516.1 – 688	760.00	640.00	1,400.00
5	688.1 – 860	950.00	800.00	1,750.00
6	860.1 – 1,032	1,140.00	960.00	2,100.00
7	1,032.1 – 1,204	1,330.00	1,120.00	2,450.00
8	1,204.1 – 1,376	1,520.00	1,280.00	2,800.00
9	1,376.1 – 1,548	1,710.00	1,440.00	3,150.00
10	> 1,548	1,900.00	1,600.00	3,500.00

Señor usuario:

Los pagos por los servicios antes indicados deberán realizarse con cargo a la cuenta OIRSA-FEPROF N° 1000094338 del Banco Nacional de Panamá.

Base legal para el cobro de los servicios descritos:

Ley 47 de 9 de julio de 1996; Decreto Ejecutivo N° 63 de 1 de septiembre de 1997; Decreto Ejecutivo N° 54 de 4 de septiembre de 1998; Reglamento Técnico Centroamericano sobre Fertilizantes y Enmiendas de Uso Agrícola (RTCA 65.05.54:15); Resolución N° OAL-450-ADM-16, Panamá 16 de agosto de 2016; Resolución N° OAL-452-ADM-2016, Panamá 16 de agosto de 2016.

El Departamento de Agroquímicos será responsable de la implementación y seguimiento de lo indicado en el presente comunicado.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de diciembre de 2022.

Atentamente,

Pablo Rodríguez
Ing. PABLO RODRÍGUEZ G.

Director Nacional de Sanidad Vegetal

Copia: Archivos

